# Tarea para FOL05

#### **Actividad 1**

- 1. El periodo de cotización necesario para causar derecho a una Incapacidad Temporal derivada de enfermedad común es: De 180 días cotizados dentro de los cinco años inmediatamente anteriores.
- 2. El periodo de cotización necesario para causar derecho a una Incapacidad Temporal derivada de accidente de trabajo es: No se necesita acreditar periodo de cotización alguno.
- 3. Las condiciones para que un accidente tenga la consideración legal de accidente de trabajo AT- son: Existencia de lesión corporal que sufra el trabajador como consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta propia.
- 4. A partir de 2021, la prestación por nacimiento de hijo será de: 16 semanas para cada progenitor.
- 5. ¿A qué se refiere la Incapacidad Permanente Total? Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
- 6. ¿A qué se refiere la Incapacidad Permanente Parcial? Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
- 7. La prestación contributiva por jubilación tiene las siguientes características: Depende de la cantidad que haya cotizado cada trabajador, podrá o no cobrar la jubilación.
- 8. La prestación por riesgo durante el embarazo: La puede disfrutar la madre cuando exista riesgo para ella o el feto mientras dure el embarazo.
- 9. El sistema de Seguridad Social: Es universal, cubre a todos los ciudadanos de la UE que se encuentren en nuestro país accediendo a todas las prestaciones del sistema independientemente de su cotización.
- 10. El sistema de Seguridad Social asegura las siguientes prestaciones: Todas las anteriores son correctas.

### **Actividad 2**

Alejandro tiene que haber cotizado durante 360 días para recibir la prestacion por desempleo. Al cumplir este requisito, su prestacion seria la siguiente.

Calculamos la media de la base reguladora

$$(1750 + 1680 + 1690 + 1705 + 1730 + 1715) / 6 = 1711,67$$

Le corresponden 10 meses de prestación, de los cuales:

- Los 6 primeros meses = 1711,67 x 0,7 = 1198,17. Pero como supera el 175% del IPREM la cuantía durante este periodo será de 988,575€

- El resto del periodo 1711,67 x 0,5 = 855,83€

### **Actividad 3**

Para saber el importe del primer caso, primero calculamos la base reguladora sabiendo que este mes no ha realizado horas extra y que el mes tiene 30 días.

BR = 
$$(1500 / 30) + (70 \times 20)/365 = 53,84 \in$$

El importe de la prestacion por baja laboral será del 75% de la base reguladora calculada y será abonada desde el dia siguiente al hecho causante.

En el caso de producirse el accidente en casa:

Recibiría desde el 4° al 20° (17 días) el 60% de la BR y el 75% el resto del periodo de baja (12 dias)

## **Actividad 4**

Rocio tendrá derecho a 18 semanas de prestación. 16 más 2 por ser parto múltiple.

Tendrá que disfrutaer las 6 semanas siguientes al parto de forma obligatoria y el resto se pueden disfrutar en periodos semanales hasta que el hijo o hija cumpla los 12 meses.

Para realizar el calculo se toma la ultima base de cotizacion de contingencias comunes y se divide entre 30. En este caso recibirá diariamnete una prestacion de:

Esta prestación está exenta de IRPF.